

JUNTA DE ANDALUCIA

Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

Núm. 107/2024

Anuncio de 10 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por el que se abre un periodo de información pública de la admisión definitiva de la solicitud de otorgamiento del permiso de investigación que se cita, en los términos municipal es de Córdoba y de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).

El Delegado Territorial en Córdoba, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud para el otorgamiento del permiso de investigación que a continuación se indica: MILAGROS, número de expediente: 13.178. Recursos solicitados: Seccion C), (anfíbolita, diabasa y gneis). Superficie solicitada: 13 cuadrículas mineras. Términos municipales afectados: Córdoba y Villaviciosa de Córdoba, provincia de Córdoba. Solicitante: Santiago Carmona SA, con domicilio en Avenida El Cairo s/n, 14014 Córdoba.

La designación en coordenadas geográficas (sistema de referencia ETRS89) referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
1	4º 49' 00" W	38º 1' 40" N
2	4º 48' 00" W	38º 1' 40" N
3	4º 48' 00" W	38º 1' 20" N
4	4º 47' 40" W	38º 1' 20" N
5	4º 47' 40" W	38º 0' 20" N
6	4º 48' 00" W	38º 0' 20" N
7	4º 48' 00" W	38º 0' 40" N
8	4º 48' 20" W	38º 0' 40" N
9	4º 48' 20" W	38º 0' 20" N

10	4º 49' 00" W	38º 0' 20" N
11	4º 49' 00" W	38º 0' 40" N
12	4º 48' 40" W	38º 0' 40" N
13	4º 48' 40" W	38º 1' 00" N
14	4º 49' 00" W	38º 1' 00" N

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y el correlativo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y se dispone la apertura de un periodo de información pública de 15 días hábiles con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, y quienes tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente, presentando en su caso las alegaciones que se consideren oportunas. Igualmente se expondrá al público en el tablón de anuncios de los ayuntamientos correspondientes.

Asimismo, la documentación podrá consultarse en la Delegación Territorial en Córdoba, Servicio de Industria y Minas, Departamento de Minas, calle Tomás de Aquino s/n, 1ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 (mediante cita previa dirigida a la siguiente dirección de correo:

minas.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es) y en la web de la Junta de Andalucía en el Portal de Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> donde estará expuesto durante un periodo de 15 días.

Procedimiento de participación pública: los establecidos en los artículos 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Las alegaciones y/o aportaciones adicionales, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta el presente acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, pudiendo ser en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía o en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 10 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por el Delegado, Agustín López Ortiz.